

15/04/2020 11:08:23 AM

Recepción de solicitud de información pública

Datos de la solicitud

| | |
|----------------------------|---|
| Folio: | 00249920 |
| Fecha y hora de recepción: | 15/04/2020 11:08:23 AM |
| Sujeto Obligado: | Instituto Duranguense de Educación para Adulto |
| Modalidad de entrega: | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT |
| Información solicitada: | Requiero documentos que acrediten USUARIOS QUE CONCLUYERON NIVEL DE ALFABETIZACIÓN del ejercicio 2019 por trimestre ya que muestran el siguiente avance en su fracción V de obligaciones de transparencia por eso requiero DOCUMENTOS con FIRMAS que respalden los avances. 625 1089 598 1374 |
| Documento Adjunto: | |

Solicitante: Juan Carlos El Bomba . - - .

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 20/04/2020.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

| | | |
|---|-----------------|------------|
| Fecha limite para dar respuesta a la solicitud: | 15 días hábiles | 11/05/2020 |
| Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información: | 5 días hábiles | 27/04/2020 |
| Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga: | 25 días hábiles | 25/05/2020 |

Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzón@idaip.org.mx.

2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzón@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

15/04/2020 11:08:23 AM

Recepción de solicitud de información pública

ATENTAMENTE

Instituto Duranguense de Educación para Adulto

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Victoria de Durango; Dgo., 13 de mayo del 2020
IDEA.UT.0016/2020

Asunto.- Solicitud de Información

C. Juan Carlos El Bomba.

PRESENTE. -

Con el fin de dar trámite a su solicitud de Información con número de folio generado 00249920 En donde requiere en Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT la siguiente información: Documentos que acrediten Usuarios que Concluyeron NIVEL DE ALFABETIZACIÓN del ejercicio 2019 por trimestre ya que muestran el siguiente avance en su fracción V de obligaciones de transparencia por eso requiere DOCUMENTOS con FIRMAS que respalden los avances. 625, 1089, 598, 1374. En respuesta a la misma, nuestro Instituto publica y actualizar la información relativa a los indicadores de Alfabetización en la plataforma Nacional de transparencia SIPOT, el sitio de Internet del IDEA y la plataforma Estatal de Transparencia, la información de esos resultados es de manera trimestral en la fracción V. Los indicadores son relacionados con temas de interés público de trascendencia social que, conforme a nuestras funciones, establecimos como una de las actividades que llevamos a cabo, de tal forma que se posibilita en las mismas la consulta.

Para el proceso de alfabetización las informaciones de manera para su seguimiento a logros por trimestre del año 2019 nos permitimos corregir su información quedaron las siguientes cantidades: certificación de alfabetización 1ºT. 256, 2ºT. 623, 3erT. 760 y 4toT. 650 educandos alfabetizados, a los cuales se emite una Constancia de Alfabetización.

Informarle que el primer contacto con la persona en rezago educativo, relativos a la inscripción, es con el Formato de Registro del Beneficiario o de la Beneficiaria debidamente requisitado por ambos lados y fotografía digital. Se integran a su expediente electrónico al incorporarlo dándolo de alta como educando, en nuestro Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), es el sistema de control escolar usado. El Registro del Beneficiario contiene un Aviso de Privacidad donde se le notifica que sus datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados, según corresponda, en los sistemas institucionales del INEA que han sido debidamente inscrito en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Los datos recabados en este registro consideran lo establecido en los Artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados, "**además que este programa es público**, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Para los documentos que respalden los avances puede checar en el portal <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control> INEA.numeros.

Esperamos que nuestra justificación proporcionada sea de comprensión para usted, en caso de cualquier duda, o aclaración de nuestra respuesta, me reitero a sus respetables órdenes en el correo transparencia@idea.gob.mx

ATTE.-

ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA

c.c.p. M.E. ROBERTO ALFONSO CARDOSO DÍAZ, Titular del Órgano Interno de Control en el IDEA.